

# GACETA

# MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria y á la defensa de los derechos del profesorado

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS	DIRECCION Y ADMINISTRACION,	BASES.
Madrid, un mes una peseta. Provincias, un trimestre 3 pesetas. Ultramar, semestre 15 pesetas, oro. Extranjero, semestre 12 francos. Anuncios á precios convencionales.	CAVA ALTA, 9. PRAL. DER. MAJORIO.	Se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Los señores suscritores tienen el derecho de hacer consultas que la Redaccion se obliga á contestar en las columnas del periódico.

AÑO I. Martes 7 de Enero de 1879. NUM. 99.

## PARTE EDITORIAL.

MADRID 7 DE ENERO DE 1878.

### PAGO DE UNA DEUDA.

III.

Hemos demostrado en nuestros precedentes artículos, que la separacion del herrado seria un grave inconveniente para la práctica de la ciencia Veterinaria; que el herrado en nada se opone, por el contrario, favorece al progreso científico verdadero, por más que el charlatanismo nos lo quiera presentar como rémora de nuestros adelantos; que el herrado no denigra al profesor que lo ejerce, aunque lo que sí suele suceder es que denigren á nuestra profesion algunos hombres, más llenos de engreimiento que de ciencia, incapaces por su ignorancia de practicar bien el herrado, y, por último, hemos hecho ver que los recursos que el profesor D. Francisco Romera señala como suficientes á indemnizar á nuestra clase de los perjuicios

que habria de traerle la citada separacion, no bastan por una parte, á llenar el objeto con que el señor Romera los propone, y por otra, si se hubieran de plantear, esto deberia hacerse previamente, y dando el tiempo necesario para que todo el mundo se convenciera de su eficacia; porque seria insigne locura arrebatár á millares de familias el honrado pan que les proporciona la práctica del herrado, á título de que *andando el tiempo se introducirían tales y cuales reformas, y de que por este ó por los otros medios se mejoraría la triste condicion del veterinario.*

Vengan, pues, esos medios; consigan los separatistas, ante todo, que se introduzcan en nuestras leyes, reglamentos é instrucciones todas las alteraciones necesarias para que se abran á la práctica de nuestra ciencia esos horizontes incommensurables con que ofuscan la imaginacion de los más cándidos de nuestros compañeros; y cuando todo eso hayan



conseguido, cuando hayan hecho tocar al profesorado las delicias del risueño porvenir que le ofrecen, cuando por la práctica de la Veterinaria logren, para los que se dedican á su ejercicio, las prometidas venturas de una nueva Jauja, entonces será tiempo, si del mismo modo se vencen las razones científicas y otras profesionales que ya hemos indicado, será tiempo, decimos, de plantear la cuestión de separación.

Mientras tanto, seamos cuerdos; no nos dejemos arrebatarse por el calor de injustificados entusiasmos; pensemos seriamente en lo que conviene á la ciencia verdadera, no á la ciencia de los charlatanes; meditemos mucho antes de poner mano en un asunto que, reformado con incalificable ligereza, ocasionaria, de seguro, la ruina de gran número de familias, y para todo esto tengamos muy presente el ejemplo que nos dan otras naciones que están, por su fortuna, mucho más adelantadas que la nuestra en la senda del verdadero progreso.

Ahora mismo, en Francia acaba de celebrarse un Congreso Médico-Veterinario, del cual venimos reproduciendo los extractos de las sesiones en las columnas de esta *Gaceta*, y á lo acordado allí remitimos á los que en España se muestran tan ciegos partidarios de la separación.

En Francia, donde brillan hoy acaso las primeras lumbreras de Europa en las ciencias Médico-Veterinarias; donde los profesores de nuestra clase se han encumbrado por su saber hasta llegar á presidir la Academia de Medicina y á ocupar un puesto entre los miembros del Instituto, la más alta de las asociaciones científicas de aquel país; donde sobresalen y se distinguen hasta alcanzar universal fama escritores eminentes y prácticos de extraordinario mérito; en Francia, por todos esos hombres ilustres consagrados á nuestra ciencia; se consi-

dera un mal la separación que en España ha dado en pedir á voz en grito un contado número de *veterinarios lechuguinos*.

Pero ¿qué decimos que en Francia se ha considerado la separación como un mal? Hay más que eso: en Francia no se le ha ocurrido á nadie ni que el herrado sea opuesto al progreso científico, ni que denigre á quien lo ejerce, ni que se separe de la práctica de nuestra profesión.

Día vendrá, y no está lejano, en que examinaremos las opiniones manifestadas sobre este punto por autoridades tan dignas de respeto como Mr. Bouley, aunque prevemos que el ilustre veterinario que por su saber llegó á ocupar la presidencia de la Academia de Medicina de Francia, ha de ser mirado como un niño de teta por las eminencias de *pega* que le han salido á nuestro país.

¿Qué entenderá Mr. Bouley de cuestiones de decoro y progreso de nuestra ciencia,—dirán algunos separatistas españoles,—cuando no es, como nosotros, ardiente partidario de la separación?

La ignorancia de unos, la soberbia insensata de otros, están llamadas á producir grandes trastornos en nuestra profesión, si á tiempo no se acude por la mayoría de los Profesores á oponerse enérgicamente al proyecto descabellado de nuestros separatistas, proyecto ligero y torpemente concebido, que no tiene precedente alguno, ni en nuestra patria ni fuera de ella, proyecto que, una vez realizado, sumiría en la miseria á todo aquel que, no contando con los recursos de una posición oficial, hubiera de sostenerse con los de su profesión; proyecto, en fin, nacido entre nosotros al calor de infundadas pretensiones y entre personas que desde que recibieron sus títulos, animadas del propósito de no ejercer el herrado, le declararon cruda guerra, porque lo que hay en esta operación de

tosco no se avenia bien con las exigencias de la más ridícula vanidad.

Se creyó, sin duda, por las personas á quienes aludimos, que mientras corriera unida á la Veterinaria la práctica del herrado, no se podrian dar cierto barniz de personajes importantes paseando por la villa y córte sus títulos metidos en los bolsillos de una flamante levita. Es decir, que sin reparar en los daños que se habian de ocasionar á la ciencia y al profesorado, por satisfacer las exigencias de un necio orgullo, por dar rienda suelta á una petulancia desmedida, se pensó y se propuso la separacion, como si con este proyecto se hubiera dado un gran paso en los adelantos de la Veterinaria Española.

Más de veinticuatro años hace que se inició esa idea, y por cierto que vino al mundo riñendo batallas en forma digna del fin con que se concibió.

Publicábase por entonces un periódico, con sus ribetes de libelo, en el cual hombres ó mozalvetes que apenas si habian tenido tiempo para adquirir los más elementales conocimientos científicos, dieron principio á su campaña en favor de la separacion.

Los que estaban en aquella época en ocasion oportuna de practicar en su propio bien la Veterinaria en toda su extension, incluso el herrado, prefirieron darse más cómoda vida, descuidaron por completo la práctica de su profesion y pareciéndoles que el herrado no se hermanaba bien con sus pedantescas aspiraciones, lanzaron contra él la primera bomba.

Velaba entonces en España, por el porvenir de nuestra profesion, un hombre que habia encanecido en ella, que habia puesto herraduras mientras practicó la ciencia y que despues se consagró á la enseñanza, y fué jefe de la Escuela de Madrid, y publicó gran número de libros originales y traducidos, y no es-

quivó nunca sus servicios altamente valiosos al profesorado de Veterinaria, por cuya ciencia y engrandecimiento tanto y tanto trabajó.

Pues bien; ese hombre, que gozaba de una posicion, cómoda que habia ligado en nuestra clase á la suprema jerarquía, que habia merecido del Gobierno de España repetidas veces las más honoríficas distinciones, que era considerado y respetado en las Academias y centros literarios á que pertenecía; ese hombre á quien la separacion del herrado en nada podia perjudicar, se apresuró á levantarse contra tan descabellado proyecto, y previniendo los enormes males que habia de ocasionar, lo combatió con todas sus fuerzas.

No se vió sólo en esta empresa meritoria: la autoridad de su palabra y la prudencia de sus consejos le atrajo el concurso de otros muchos y muy ilustrados profesores que como él pensaban, y que no vacilaron en responder en periódicos y en libros á la perniciosa novedad que trataban de introducir en nuestra profesion jóvenes tan osados como inexpertos.

Con la oposicion de aquel veterinario ilustre se dió principio á la lucha, lucha vergonzosa de parte de los que pocos años ántes habian recibido en las áulas las lecciones de aquel anciano por tantos conceptos respetable. Ni sus dilatados años, ni su carácter de maestro, ni sus servicios profesionales, ni las distinciones que en su larga vida habia merecido bastaron á granjearle el respeto á que era tan acreedor.

Los redactores del periódico á que hemos aludido esgrimieron contra él las armas más indignas; atrevidos é insolentes con un anciano, procuraron por medio de insulsas sátiras ponerle en ridículo y menoscabar el merecido prestigio de que gozaba en la opinion.

Así principió entre nosotros, con esos

rasgos de nobleza y de dignidad, la campaña en favor de la separacion del herrado. Y, triste es decirlo, no han mejorado mucho, ni con el trascurso del tiempo, las condiciones de los primeros separatistas que aún hoy batallan temerariamente por el logro de su insensato deseo.

Despues, en el trascurso de los veinticuatro años últimos, la idea de la separacion ha adquirido, aunque pocos, algunos prosélitos, que no hay idea buena ó mala que no los consiga, cuando su propaganda se lleva adelante con inquebrantable perseverancia.

Profesores que obran de buena fé, que aspiran lealmente al bien de su clase, y en este número no vacilamos en contar al Sr. Romera, han sido deslumbrados por los fomentadores de la idea separatista, y les ayudan hoy en este propósito sin haber medido en toda su extensión los males que engendraría, si alguna vez se realizara, el malhadado proyecto que apadrinan.

Pero estos profesores, á quienes ha seducido el falso brillo del ropaje con que se adorna la teoría que defienden, van, por fortuna, reformando sus juicios, y pocos, muy pocos son ya los que persisten en sostener el absurdo de la separacion, que, lo repetimos, vendria á constituir en la práctica la ruina de nuestra honrada y laboriosa clase.

### SECCION CIENTÍFICA.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE  
DE AMIGOS DEL PAIS.

#### DICTÁMEN

*de la Comision relativo á la adulteracion de los comestibles, aprobado en 6 de Abril de 1878.*

(Conclusion.)

En cuanto á los licores, por más que no sean otra cosa que aguardientes en los que se dejan macerar sustancias aromáticas, no puede ménos la comision de llamar sobre ellas la atención muy especialmente; pues á más de

poder ser fabricados con aguardientes que ya hayan sido adulterados; las diversas coloraciones que se les suelen dar consisten en muchas ocasiones en sustancias minerales, no siendo raro que figuren los preparados de cobre, cuyas sales sabido es que generalmente son venenosas.

Las bebidas estimulantes no fermentadas, ó sean el café y el té, tampoco se han librado de ser adulteradas; pues la primera de dichas sustancias cuando se compra molida suele estar mezclada con polvos de achicoria ó con garbanzos, guisantes, judías, habas, maíz, cebada, avena, centeno, raiz de zanahoria, de remolacha, pepitas de uva, bellotas, castañas, etc., etc., que, préviamente tostadas, se trituran en union con el grano de café. No siendo raro que en algunos establecimientos en donde se expende el café ya preparado en bebida, se usen en la confeccion los posos ó sobrantes de otros establecimientos de igual indole, mezclados con cualquiera de las sustancias ántes mencionadas, ó que se agregue al café hecho con exceso de agua hojas de retama, ú otras, para que sobresalga bien el principio amargo. Y en cuanto á la segunda, ó sea el té, sus falsificaciones más comunes consisten en colorear el té de mala calidad por medio del palo de campeche ó con alguna sal de cobre; aumentar su peso introduciendo en el interior de las hojas, al tiempo de arrollarlas, una especie de arenilla ferruginosa que contiene cristales de hierro magnético, ó en aprovechar el té que ha sido usado, volviendo á secar las hojas que se arrollan de nuevo por medio de una ligera torrefaccion, y que vuelven á colorear por cualquiera de los medios que citamos ántes. A lo que hay que agregar la falsificacion que no hace mucho se descubrió, cuyo objeto era aprovechar el té que, por cualquier accidente, hubiese sido estropeado en su travesía por el agua del mar, y que consistia en darle nueva coloracion por medio de polvos compuestos del indigo, talco y cromato de potasa.

Finalmente, como prueba de hasta dónde han llegado los sofisticadores en su tráfico, la comision termina esta parte del dictámen destinada á poner de relieve los amaños de más bulto efectuados en este género de comercio, indicando queni aún los condimentos

han sido respetados; pues las diversas clases de azúcares se suelen encontrar mezcladas con otras de precio más bajo; al aceite de olivas suele agragársele otros de precio inferior, tales como el de adormideras ó el de algodón; sobre cuya falsificación no hace mucho que la Sociedad oyó un luminoso dictámen, del que fué ponente el Excmo. señor don Balbino Cortés. A la sal comun se la ha aumentado su peso humedeciéndola, ó se la expende mezclada con salitre, yeso crudo en polvo, arena menuda, sal de sargazo, sulfato de sosa ó hidrociorato de potasa, sustancias que no suelen estar siempre puras; y al vinagre no es raro añadirle agua en la proporción de un cuarto ó un tercio, ni es difícil encontrar vendiéndose por vinagre de vino el fabricado con el jarabe de fécula ó el que procede del lavado de los moldes del azúcar; así como ocasiones hay en que la fuerza del vinagre comprado es debida al ácido sulfúrico ó al clorhídrico que se le echó para disimular su mala calidad.

### III

Expuesto en la primera parte de este dictámen á dónde conduce á los pueblos la alimentación insuficiente, y resultando por la segunda que es muy rara la sustancia alimenticia en que el fraude de la adulteración no haya sido planteado, la comisión cree llegado el caso de proponer ante los Amigos del País las bases generales, así como los medios de realizarlas, que en su concepto deben ser presentadas en súplica ante el Excmo. Ayuntamiento, pues no es justo ni es posible consentir que todas las clases sociales, pero sobre todo las poco acomodadas, se encuentren privadas de una porción mayor ó menor del alimento que compran y del que esperan de buena fé la reparación de sus fuerzas debilitadas por el trabajo diario, ni que bajo el rótulo de una bebida natural y estimulante se presenten al comercio líquidos de artificio capaces de destruir la mucosa gástrica, alterar la sangre ó embotar el sistema nervioso del que los beba.

Bases generales que no pueden ménos de estar inspiradas bajo la mira de que todas las sustancias alimenticias que se expenden en Madrid hayan sido sujetas á los medios de inspección que la física y la química proporcionan en la actualidad, puesto que de los

adelantos que tanto la una como la otra de ambas ciencias han obtenido en el siglo XIX, han sabido sacar partido los sofisticadores para hacer en grande escala su inicuo comercio, en el que se antepone el medro personal á la salud y al bienestar de toda una población.

Para evitar la adulteración de las sustancias alimenticias, la comisión juzga indispensable lo siguiente:

1.º Que el Excmo. Ayuntamiento acuerde la creación de un cuerpo de inspectores que necesariamente deberá estar formado por médicos, farmacéuticos y químicos.

2.º La creación de un cuerpo que llevará por nombre el de «Peritos de consumos.»

3.º La instalación de un laboratorio químico á disposición de los inspectores, ó en su defecto que el Excmo. Ayuntamiento obtenga la autorización del Ministerio de Fomento para que los inspectores puedan remitir á los laboratorios de las facultades y establecimientos de enseñanza que existen en Madrid las sustancias alimenticias que sea necesario analizar.

Y 4.º El cuerpo de inspectores formará un reglamento especial, en el que se fijen tanto los deberes y derechos de los citados inspectores y peritos de consumos, como los medios que hayan de ponerse en práctica para averiguar los comercios ó establecimientos en que se expendan sustancias adulteradas, la clase de multas que deban imponerse, los casos en que los Juzgados deban intervenir y la manera más á propósito para que todo producto alimenticio que se venda lleve sello ó signo suficiente en que pueda constar el sitio en que se compró.

Combinados convenientemente los medios de vigilancia y de investigación que se desprenden de las seis conclusiones que preceden, la comisión juzga que se podría obtener la desaparición de casi todas ó de todas las adulteraciones; pues con la intervención de los peritos en las oficinas de consumos se hará imposible la entrada en la población de sustancias adulteradas; con las notas llevadas por los drogueros y farmacéuticos se podrá calcular con cierta aproximación por el cuerpo de inspectores el destino de las sustancias de que la industria de la adulteración

saca partido, y con cuyos indicios se exagerará la vigilancia y practicarán reconocimientos por los establecimientos que se hagan sospechosos, evitándose con ello la sofisticación hecha dentro del mismo Madrid; y con las disposiciones que los inspectores den, previa la aprobación de la corporación municipal respecto al servicio que con el fin propuesto deban hacer los guardias municipales y el auxilio que presten los vecinos, remitiendo al cuerpo de inspectores las sustancias que crean están adulteradas, podrá evitarse hasta las adulteraciones que no necesitan gran preparación previa, por ser hechas con sustancias que no haga falta buscar fuera del sitio donde se vendan productos alimenticios.

Mas para poner en práctica los medios que se acaban de proponer, bien claramente vé la comisión que han de surgir dificultades; pues ni el Municipio se encuentra en la actualidad con presupuestos tan desahogados que le permitan sin grandes sacrificios hacer los gastos que toda innovación exige, ni fácil calcula la comisión que pueda ser al Municipio improvisar una escuela especial en la que se formen los peritos de consumos; personal indispensable si se ha de evitar pase al interior todo lo que de fuera llega ya adulterado ó en malas condiciones para que sirva de alimento.

Pero, sin embargo, semejantes obstáculos no son, en sentir de la comisión, de aquellos que pudieran calcularse como imposibles de ser vencidos, puesto que en las atribuciones del Excmo. Ayuntamiento está acordar como multa, para los casos de productos alimenticios adulterados, el valor que represente la venta de toda la cantidad de sustancia que haya sido decomisada por los peritos é inspectores, y con el recaudo de dichas cantidades habrá lo suficiente para cubrir los gastos que puedan originarse por la nueva forma de vigilancia á que se sujetan las sustancias alimenticias.

Y en cuanto á la escuela de peritos, en la que bastará para su objeto con uno ó dos profesores que, por medio de cursos breves y en cuyas lecciones principalmente figuren los hechos prácticos para que mejor queden impresos los caracteres físicos y químicos de las sustancias empleadas en toda sofisticación,

creo la comisión que bien pudiera ser establecida por la Sociedad Económica de Madrid, entre cuyos socios, con seguridad, se encontrarán muchos que, sin más retribución que saber van á hacer un bien al país, se brinden gustosos á dar cuantos recursos sean necesarios para que resulten buenos peritos sin que el Excmo. Ayuntamiento tenga que buscar recursos en su presupuesto, y con lo que los Amigos del País darán una vez más la prueba de que cumplen con «promover la educación popular y difundir toda clase de conocimientos útiles, en especial los que influyen directamente en el aumento de los intereses del país,» como dicen sus Estatutos en su art. 2.º

Tales son los principales medios que, en concepto de la comisión, pudieran emplearse, con objeto de resolver el complicado problema de evitar por completo la adulteración de las sustancias alimenticias, y que los que suscriben someten hoy al juicio y elevado criterio de los Amigos del País de Madrid, para su discusión.

III

Madrid 18 de Diciembre de 1877.—Joaquín Cabrera.—Inocente del Pozo Egozque.—El ponente, Adolfo Moreno y Pozo.—Dionisio Soldevilla y Sevilla, secretario.

## SECCION EXTRANJERA.

### TERCERA SESION DEL CONGRESO VETERINARIO DE PARÍS.

«¿Qué papel deben desempeñar los veterinarios en las ferias, mercados y mataderos, de toda clase de animales, así como en los Jurados de concursos y comisiones de estadística?» Tal es la cuestión compleja que el Congreso nacional veterinario ha tratado de examinar en su tercera sesión, verificada en 11 de Setiembre bajo la presidencia de M. Quivagne, vice-presidente de aquel elevado cuerpo.

La inspección en las ferias y mercados pertenece de hecho á los veterinarios, pues su objeto es conocer si los animales que concurren á esos sitios para su venta están sanos, ó padecen enfermedades susceptibles de propagarse, y por tanto, perjudicar á la riqueza pública.

Sobre este punto no podía haber disidencia. El proyecto de ley sometido actualmente

al examen del Senado reconoce la necesidad de establecer una inspección sanitaria en las ferias y mercados, y confiar esta misión á los profesores veterinarios.

Segun M. Viseur, los veterinarios inspectores de las ferias y mercados no deben limitar su acción á señalar la existencia de una enfermedad contagiosa en cualquiera animal sometido á su examen, é impedirle la entrada en el mercado; deben sus facultades extenderse á averiguar el nombre y domicilio del propietario, y prevenir á la Administración de la existencia de la enfermedad reconocida, con objeto de que se adopten precauciones en el punto mismo en que existe el contagio, para impedir su propagación; pero era necesario, para que estas medidas produjesen efecto, que estuviesen de acuerdo las autoridades departamentales, á fin de que se adoptasen en todos los puntos en que conviniera, tan luego como fuese denunciada la posibilidad de un contagio; porque si la inspección es solo eficaz en un punto y nula en los restantes, es evidente que los propietarios de animales enfermos no los conducirán á los mercados en que haya vigilancia, haciéndolos, por el contrario, afuir á aquellos en que nada tengan que temer de la acción de la autoridad, de lo que resultaría la anulación de los útiles efectos que la inspección sanitaria puede producir. Para que tenga eficacia, es necesario que sea rigurosa y que tenga por principal objeto dar á conocer los sitios donde el contagio exista y donde el contagio pueda presentarse.

Esta manera de ver es perfectamente justa, y cuando se adopte y ponga en vigor la ley que autoriza á intervenir, no podrán menos de producirse estos resultados por la uniformidad de las medidas que imponga, y en este caso la organización del servicio sanitario permitirá que se ejecuten rigurosamente.

La inspección de los mataderos de reses y de los destinados á la de caballos debe pertenecer á los veterinarios, lo mismo que la de las ferias y mercados, pues en todos estos puntos se trata de la apreciación de las cosas segun los conocimientos técnicos que solo la enseñanza de las escuelas puede proporcionar de una manera completa. Sobre las cuestiones que ha de resolver la anatomía patológica, la cuestión no puede ser dudosa, porque

solo los veterinarios pueden comprender por completo la significación de las lesiones mórbidas que el examen de los cadáveres conduce á demostrar de una manera precisa, dar dictámen sobre la gravedad de estas lesiones bajo el punto de vista de la calidad de los alimentos, y por último, proporcionará la autoridad las noticias necesarias para que proceda, cuando convenga, á las visitas sanitarias que la naturaleza de las lesiones comprobadas pudiera exigir.

Pero si la exclusiva competencia de los veterinarios en las cuestiones de anatomía patológica no puede ponerse en duda, ¿cabe sostener que tengan la misma aptitud para el examen de las carnes existentes en los despachos de este artículo? ¿Es que el carnicero no adquiere con su práctica, en este punto, conocimientos bastantes para la inspección de las viandas de esta clase, en condiciones que la hagan suficiente al fin propuesto? Muchas personas tienden á resolver esta duda de una manera afirmativa; pero toca á los veterinarios protestar de esta manera de ver, y anularla, adquiriendo esos conocimientos prácticos de que se trata y que son necesarios en una inspección bien entendida.

Segun M. Baillet, de Burdeos, la mejor manera de elegir los inspectores de carnes seria el concurso, que implica pruebas teóricas y prácticas.

En la extensa é importantísima Memoria sobre este punto que leyó á la Asamblea, no ha podido menos de notarse una tendencia, muy comprensible por otra parte, la de exagerar la importancia de las funciones del veterinario inspector de carnicerías. Una vez obtenida su plaza, en virtud de concurso, le quisiera inamovible, concediéndole una especie de poder discrecional, hasta el punto de que las autoridades se le subordinasen en todas las cuestiones relativas al reconocimiento de las carnes vivas ó muertas, y de que su opinión tuviera poco menos que carácter de ley.

Así resulta de las conclusiones con que resume su trabajo, que no discutimos por hoy por no tenerlo á la vista, limitándonos á hacer las convenientes reservas por parecernos excesivas las facultades que M. Baillet quisiera se concediesen al inspector.

La exageración en esta materia podría ser

perjudicial á la misma causa que se defiende; porque si resultan, sin duda, incontestables ventajas de que se encargue á los veterinarios la inspeccion de las carnes, como que lo mismo los criadores que los consumidores ganan en que la inspeccion se haga por aquellos que reunen la doble competencia que proporcionan los estudios teóricos y la experiencia, basta con que su papel sea exclusivamente de apreciacion, correspondiendo á la autoridad deducir del juicio facultativo las consecuencias que procedan.

M. Viseur ha sostenido ante el Congreso la tesis que ya ha desenvuelto en muchas publicaciones sobre la importancia de los hechos revelados por las autopsias en los mataderos de toda clase de animales, para evitar que los contagios lleguen hasta los hogares, adoptando las medidas consiguientes; medio práctico de incalculables ventajas y que ya ha producido muy buenos resultados, pero que solo generalizándose seria eficaz, porque de lo contrario, conduciría únicamente á hacer que los animales enfermos no se llevasen á los mataderos en que esta medida se adoptara, conduciéndolos á otros puntos, como ha acontecido en Arras, segun los datos que suministró el mismo M. Viseur.

Un decreto del prefecto del Paso de Calais previene que se proceda al reconocimiento inmediato de los establos de donde provengan animales cuya autopsia haya comprobado la existencia de una enfermedad contagiosa, como, por ejemplo, la peripneumonía; pero como esta prescripcion no rige en el departamento del Norte, los propietarios que podian temer una denuncia como consecuencia de las autopsias de sus animales, se han abstenido de conducirlos á Arras, llevándolos á los mataderos de las ciudades en que la inspeccion se limitaba á hacer constar las cualidades de las carnes, sin ir más lejos en sus investigaciones.

La uniformidad de las medidas sanitarias es por tanto indispensable, lo mismo en este punto que respecto á los animales vivos, para que la inspeccion produzca todos los efectos que pueden apetecerse; pero sea cuales fueren los que hoy ofrezca, no puede negarse á Mr. Viseur el mérito de haber concebido la idea, fecunda sin duda en el parvenir, de atenerse al resultado que ofrezcan los cadáveres

de los animales que se sacrifican en los mataderos, para investigar los establos de que proceden, poniéndose así sobre la pista de contagios que los propietarios de aquellos procuran ocultar para evitarse las medidas de que han de ser objeto si se previene á las autoridades de la existencia en sus establos de dolencias de carácter peligroso.

En cuanto al voto que debe corresponder á los veterinarios en los Jurados de concursos y en las comisiones de empadronamiento de animales, el sentimiento casi unánime del Congreso ha sido protestar contra la injusticia de que se considere á estos profesores en condicion inferior á la de los demás miembros de dichas comisiones, concediéndoles únicamente voz consultiva. ¿Por qué causa ellos, que tienen la competencia y son en muchos casos superiores á sus compañeros en dichas corporaciones, por los conocimientos que deben á sus estudios teóricos y prácticos, han de ser colocados en condicion inferior á éstos, negándoles el voto deliberativo? Contra esta flagrante injusticia protestaron energicamente M. Griolet, de Tolosa; M. Viseur, de Aras; M. Villain, d'Evreux; M. Abadie, de Nantes; M. Lecoremé, de Nantes; M. Gaugeon; M. Raguin, de Montrichard; M. Duliége, de Beaufort; M. Citroteau, de Poitiers; Mr. Guérin, de Nevers, y M. Guillet, d'Angers, ya por sí, ya á nombre de las sociedades de que son delegados.

Únicamente M. Tanguy, de Landerneau, ha disentido de esta opinion, porque, á su juicio, el veterinario es más independiente con su voz consultiva, que casi siempre se acata en razon á la autoridad que le conceden sus conocimientos, y si no se decide conforme á su parecer, queda exento de toda responsabilidad por una decision que le es contraria.

El Congreso no acepta, sin embargo, esta manera optimista de juzgar la cuestion, y el sentimiento que le ha dominado es del amor propio ofendido, por la condicion de inferioridad en que se coloca al veterinario en unas comisiones en que se le concede únicamente voz consultiva, cuando puede y debe pretender por lo ménos la igualdad con los otros miembros de las mismas corporaciones á quienes se otorga voto deliberativo.

Segun una carta del Ministro de Agricul-

tura al prefecto del Sena inferior, fecha 2 de Agosto de 1876, la razon de la categoría concedida á los veterinarios en los concursos es que «desde la institucion de éstos, la Administracion sin poner en duda la respetabilidad de los indicados profesores, ha formado el firme propósito de no admitirlos en los Jurados, á fin de evitarles una situacion difícil que les resultaria de los deberes de sus funciones en lucha con los de su profesion.»

Esta carta fué dirigida al prefecto por el Ministro, como respuesta á la duda suscitada sobre si seria olvido que «el nombre de Monsieur Abadie, veterinario del departamento, no figurase en el número de los que componian el Jurado á quien se encargó de distribuir los premios en los concursos hípicas de 1876.» «Esta omision, respondia el Ministro, ha sido intencional, como lo es en todos los departamentos en que se ha propuesto á los veterinarios para formar parte de las comisiones.» Daba por motivo el que se ha reproducido; evitar la posicion difícil en que iban á encontrarse los veterinarios, colocados entre sus clientes, y los deberes de jueces, que han menester de una completa y absoluta independencia.

Este motivo es, con efecto, el aducido por la Administracion siempre que se han dado pasos cerca de sus representantes para conseguir que conceda á los veterinarios voto deliberativo en los Jurados de los concursos y en las comisiones de que forman parte, con arreglo á la profesion. Este argumento, que puede ser razonable, pierde su valor cuando el concurso no se efectúa en las localidades en que ejercen los veterinarios, á quien se desea se les conceda, porque como entónces se hallan desligados de todo interés personal, puede colocárseles en condiciones de igualdad con los demás miembros del Jurado de que forman parte. No debe creerse, segun las noticias comunicadas al Congreso, que exista el propósito deliberado de apartar de una manera permanente y absoluta á los veterinarios de la plenitud de las funciones de jurado, utilizándolos únicamente para que den su opinion en aquéllos puntos en que sus compañeros en dichas corporaciones la crean necesaria, sino que se trata solo de una tradicion constantemente seguida y de que es fácil prescindir orillando las dificultades que

para otorgar el voto deliberativo encuentra la Administracion.

El Congreso, opinando, por tanto, que no es justo continúen las cosas en semejante situacion, ha acordado las decisiones siguientes sobre los diversos puntos de la compleja cuestion de que se trata:

1.º Que la inspeccion de los mataderos, carnicerías y depósitos de animales muertos corresponde exclusivamente á los veterinarios.

2.º Que solo á ellos debe asimismo encargarse la vigilancia de las ferias y mercados, y

3.º Que los veterinarios deben tener voto deliberativo en los Jurados de los concursos y en las comisiones de estadística de animales.

## SECCION AGRÍCOLA.

### ESTADÍSTICA AGRÍCOLA.

(Continuacion.)

Yo soy, sin embargo, poco autorizado para anatematizar los cultivos actuales y para indicar que nuestra agricultura está en situacion desfavorable respecto á los demás países. El ilustre don Fermin Caballero, en una obra que tengo á la vista que se titula *El fomento de la poblacion rural*, podrá decir en qué estado se encuentra la agricultura española, como podreis oir en algunos párrafos que voy á tener el honor de leer.

Dice así en su introduccion, hablando de la agricultura:

«Las pruebas inequívocas de esta inferioridad las suministra el mapa de nuestro territorio, el simple exámen de la superficie, la primera ojeada sobre nuestros campos. En unas partes, roblachones repetidos de labradores apiñados en casas estrechas, que para labrar su término tienen que andar diariamente una, dos y tres leguas; en otras, desiertos extensos, incultos ó casi vírgenes, sin una casa ni señal alguna de que sean propiedad de gentes cultas; aquí, montes talados ó descuajados de mano airada, presentando el desórden de una devastacion vandálica; allí, terrenos del comun ó de nengun, sin lindes ni mojoneras, que alternativamente son objeto de especulaciones prepotentes, ó teatro

de luchas á viva fuerza entre convecinos atrevidos, ó escuela de usurpacion, de intrusion ó de vida licenciosa. De un lado, barbechos que parecen sembrados, porque la labor se ha reducido á una arañadura engañosa, que únicamente vale para facilitar el desarrollo de la grama y yerbas espontáneas; de otro, descollando frutas y maleza que los ahogan y consumen; acá, nubes de rebaños que se mueren de hambre en anchurosos campos, desprovistos de vegetacion; acullá, yuntas y caballerías mal cuidadas, súcías, deformes, con atalajes y aperos toscos y rotos. Y por do quiera, la mayor parte del terreno que se cultiva, en descanso completo por uno ó dos años seguidos; aguas perdidas ó torpemente aprovechadas, como quien espera de la accion vital de la naturaleza efectos que debia procurar un trabajo más inteligente y más asiduo.

»¿No es esto lo que ven y sienten los hombres concedores de la ciencia á la altura á que hoy se halla? Por triste que parezca este bosquejo, no podrá negarse que es exacto, salvo rarísimas excepciones. Seria un extravío del amor pátrio ofenderse de este cuadro fotografiado; pues la generacion actual no es culpable de situaciones y errores pasados; que procede es curarse sin pecar; esto es, lo sentir el mal agudamente, y para conjurarlo estudiar y trabajar más, ó valiéndome del lenguaje expresivo vulgar, *aguzar el ingenio y arrimar el hombro.*»

Después de estos párrafos tan admirables del señor don Fermín Caballero, nada tengo yo que decir acerca del estado de la agricultura española: sin embargo, vamos á indicar ligeramente las condiciones de clima, de suelo, de producción, de poblacion, etc., en que se encuentra nuestro país, puesto que esta conferencia, dedicada á la estadística agrícola, no ha de ser esencialmente numérica, porque los números son ajenos á esta clase de conferencias, y por lo tanto, hemos de indicar siquiera en cuatro palabras lo que es en la actualidad la agricultura en nuestro país.

Vamos á examinar primero las condiciones físicas. Siendo así que el suelo es anterior al hombre, parece natural que examinemos primero el territorio, y después sus pobladores. Nuestro territorio viene á tener una forma analoga á la de un cono truncado cuya base superior viene á ser la planicie central de las

Castillas, cuyo nivel, con relacion al del mar es de unos 635 metros para unas 80 leguas de distancia horizontal. Toda la masa del territorio está algo inclinada hacia el Oeste, y de ahí resultan en las condiciones de nuestro suelo grandes vertientes hacia el Este, vertientes tambien al mar Cantábrico y Atlántico; por lo tanto, es el nuestro un suelo quebrado surcado por cadenas de montañas, arroyos y rios por todas partes, cuyo cauce profundo puede ser aprovechado raras veces. Nuestro suelo está erizado de montañas que arrancan del nudo central de los Alpes, los cuales, partiendo de la Islandia, vienen á ser la espina dorsal de Europa, y su direccion la de Este á Oeste, excepcion hecha de las vertientes meridionales, que pueden dividirse en oceánicas y mediterráneas.

De las condiciones de nuestro suelo resulta que, por la índole de esas montañas, se observa una variedad de climas, como tal vez no hay en ninguna otra nacion de Europa; desde el clima de Huesca, Búrgos y Avila, propio de las regiones septentrionales, hasta el de Málaga y Cádiz, propio del continente africano, se encuentran todos los climas, y buena prueba de ello es la vegetacion; tenemos desde el pino hasta el algarrobo, el naranjo y el limonero, que son propios de las regiones tropicales. Entre estos límites tan apartados existe una variedad infinita de cultivos, contándose cerca de 6.000 especies de fanerógamas en España.

Los rios son muchos, corren por cauces muy profundos y son poco aprovechables, y únicamente á fuerza de ingenio es como en España pueden aprovecharse las corrientes de los rios. Esa circunstancia de que los rios corran profundos no debe desanimarnos, porque lo mismo ha sucedido en otros países. Nada más desfavorable que la situacion de Holanda invadida por el Océano, y sin embargo, á fuerza de trabajo ha conseguido convertir aquel país en un terreno feracísimo, que ha venido á ser un manantial de riqueza y de prosperidad; y tanto, que sus propietarios territoriales han venido á ser los banqueros de toda Europa. Los obstáculos, pues, que puede ofrecer la profundidad de nuestros rios, no deben ser causa de que nos abandonemos por completo y dejemos á las fuerzas naturales lo que el hombre puede

hacer. El trabajo, como dice Adam Smith, es fuente de riqueza; allí donde más se trabaje, se tendrá mayor prosperidad.

La temperatura media á la latitud de 40° es en España de 17°5; la extrema en el Norte es de 13° en las Provincias Vascongadas; la temperatura media meridional es de unos 20°; el clima de Madrid viene á ser el de Bezières en Francia, que está 3° más al Norte; el clima de Barcelona es análogo al de Palermo en Italia. Excepto algunos puntos de Portugal, el clima del Mediodía de España es el más calido; así es que en Cádiz se verifican las temperaturas máxima y media de Europa.

Las dificultades con que el labrador tiene que luchar con tales extremos de temperatura son, en algunos casos, insuperables. El exceso de temperatura lleva consigo una gran evaporación producida también por la falta de arbolado, ocasionada por ese afán de destruir un árbol allí donde se encuentra, y bien que sea por una causa, bien por otra, el hecho es que las sequías se van haciendo sentir cada vez más, con notable perjuicio para la agricultura. Los labradores de Murcia, Alicante y toda esa parte se quejan, y con razón, de la falta de agua, que los coloca en las mismas condiciones que las comarcas desiertas de Africa. En Murcia caen 200 milímetros de lluvia, cantidad sumamente pequeña para aquel cultivo; en Santiago cae un metro y 659 milímetros de lluvia, y en Bilbao 900 milímetros; se comprende, según esto, la diferencia de humedad que hay en las distintas localidades de España.

No la hay menor en la índole del terreno; la diversidad de plantas es consecuencia natural de la humedad y del clima; esto en cuanto á las condiciones climatológicas.

En cuanto á las condiciones de la población rural, son también variadas, hijas de la variedad de las razas que se han venido sucediendo en el territorio de la Península, y que se han disputado el dominio de este país; desde los cántabros y astures hasta los vascos, los catalanes y aragoneses, y de éstos á los andaluces, por cuyas venas corre sangre árabe, y los valencianos, hay una diferencia grandísima que se revela en sus costumbres y métodos de cultivo, y vamos á ir examinando la situación en que se encuentran las diferentes regiones españolas en esta materia.

La primera región, por el esmero del cultivo, es la de las Provincias Vascongadas, que debía ser modelo de la agricultura española, puede, sin duda alguna, perfeccionarse; pero muy de desear sería que toda la agricultura española estuviese á la altura de aquella. Prescindiendo de las naturales, una de las causas más principales del estado poco favorable de la agricultura es la división de la propiedad. La propiedad tan dividida no puede concentrar la atención del propietario; no es posible que teniendo las fincas desparrajadas por un término municipal, se atienda á ellas con el esmero debido. Además, por el sistema de herencias, por los defectos de nuestra legislación y por el respeto tal vez exagerado á los derechos individuales, se va dividiendo de tal suerte la propiedad, que amenaza distribuir el territorio español en diminutos fragmentos. Esto es un inconveniente para el cultivo; allí donde no hay cotos redondos y la propiedad no tiene la extensión debida para que la cuide con esmero una familia labradora, es imposible que la agricultura prospere.

Volviendo á las Provincias Vascongadas, encontramos la casería como tipo de la población rural. Consta de edificios rurales diseminados por diferentes puntos, y forman el término municipal. Los pueblos son en corto número; la casería es el centro en donde tiene lugar el cultivo verdaderamente rural, que no puede menos de ser altamente intensivo. El labrador tiene parte de tierra de labor, parte de monte, y puede introducir una alternativa de cultivo, plantando maiz, centeno, plantas de prados fertilizantes; y la parte de monte le produce combustible y cal para abonar sus tierras. Las caserías son cotos redondos; cada propietario tiene una parcela indivisa, él está á la vista; cada movimiento de la familia redonda en beneficio de la tierra, y esto es sumamente ventajoso con relación á tener la propiedad distribuida en un término municipal en que no es posible cuidar de todo con esmero y en el que el propietario no puede aplicar los medios que puede aplicar á un solo trozo.

Otra ventaja tiene aquella agricultura. Bien sea por la tradición, bien por la legislación, puesto que los vascongados se rigen por leyes especiales, el resultado es que las

propiedades no se dividen por razon de venta ó muerte, sino que pasan íntegras de su propietario á otro. Si es por razon de muerte, se ponen los herederos de acuerdo, y el que se queda con la propiedad, estipula con los otros darles una indemnizacion ó parte de las rentas, y la propiedad no se divide.

Allí, por una especie de contrato tácito entre los propietarios y los colonos, existe el sistema de arrendamientos perpétuos; este sistema pasa de padres á hijos, y los colonos que tienen asegurada su existencia, están adheridos á la tierra donde han nacido y donde piensan morir, ponen todo su afán en fecundar la tierra con el sudor de su frente y no rehusan hacer por la tierra todo lo que humanamente es posible; bien diferente por cierto es eso de lo que pasa en el centro de España, donde el colono va á esquilmar el terreno para tener en el corto tiempo del arrendamiento la ganancia que se propone.

(Se continuará.)

## MISCELÁNEA.

### SOCIEDAD MADRILEÑA PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

El domingo se reunió en el salon de Columnas del Ayuntamiento la *Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas*, presidida por su presidente interino, señor don Emilio Ruiz de Salazar. Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada. El señor Ruiz de Salazar dió cuenta del satisfactorio estado de aquella, y dispuso que el señor tesorero le diese asimismo del de los fondos que administra, lo cual así se verificó, quedando aprobadas las cuentas y á disposicion de los socios los papeles y documentos justificativos de los ingresos y de los gastos.

Acto seguido, el mismo señor expuso la necesidad de proceder á la eleccion y nombramiento de los individuos que habian de componer la nueva Junta directiva de la sociedad, y preguntó si algun señor socio proponia algun medio que abreviase aquel acto, en razon á que en hora tan avanzada de la tarde (las cuatro de ella) convendria no hacerlo por papeletas individualmente, como previene el reglamento para casos de esta naturaleza. Efectivamente, uno de ellos tomó

la palabra y propuso que se leyese la lista de señores socios y se nombrase una comision nominadora que propusiese á la Junta general los nombres de los que en su concepto merecian el honor de ser elegidos para los cargos de la directiva, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Elegidos cuatro individuos de la sociedad para componer dicha comision, y pasados algunos minutos en su desempeño, dió por resultado la propuesta siguiente:

Presidente, señor marqués de Bedmar; vicepresidentes, señor marqués de San Carlos, señor don Emilio Ruiz de Salazar; consiliarios, don Agustin Pascual, don Manuel Becerra, don Antonio Lopez de Letona, don Antonio Rafael de Póo y Real, don Fernando Gomez de Salazar y don José María Provanza; contador, don Manuel Tello; depositario, don Pedro Lopez Vargas; secretario general, don Francisco Valldoví; segundo secretario, don Clemente Fernandez y Elias, y secretario del exterior, don Eduardo Martin Peña.

La Junta general aprobó por aclamacion esta propuesta.

El señor Bocerra (senador) pidió y obtuvo la palabra, pronunciando un elocuente y bello discurso dando gracias por su nombramiento; exponiendo el alto objeto de las *Sociedades protectoras de animales*, cuyo progreso no ha podido impedir el ridículo que sobre ellas han intentado echar las personas poco ilustradas, y felicitándose de ver en aquellos bancos representando al bello sexo (con el cual estuvo tan galante como suelen estarlo todos los españoles bien educados), en las señoras doña Lola de Bernis, profesora de la Escuela nacional de música de esta córte, doña Ana Alonso de Bermudez y doña Encarnacion Arranz.

Después de este discurso, que fué aplaudido por los concurrentes, los señores Catalina y Tello presentaron una proposicion, la cual fué tambien firmada por el señor presidente, pidiendo que en consideracion á las constantes deferencias que el Excmo. Ayuntamiento de Madrid ha otorgado á la *Sociedad Protectora*, se declarase socios honorarios á los señores concejales de Madrid durante el desempeño de sus cargos.

Leida que fué por el señor secretario, se aprobó per aclamacion.

El señor don Rafael Póo, concejal del Ayuntamiento, tomó la palabra, y después de dar, en nombre de la respetable corporación á que pertenece, las más expresivas gracias á la sociedad, á que también se honraba pertenecer, por el acuerdo que acababa de tomar, dijo que el Ayuntamiento de Madrid no podía menos de favorecer el desarrollo de esta sociedad y el de sus ideas civilizadoras, toda vez que ya en el reglamento de coches de alquiler y de tram-vías había establecido penalidades para los conductores que maltratasen á las caballerías.

Leyóse á seguida un brillantemente escrito informe dado por la Comisión que en la sesión anterior fué nombrada á fin de proponer un proyecto de ley protectora de los animales y de las plantas, y se acordó quedase en poder de la misma para que se uniesen á ilustrar el asunto los señores que así lo deseasen.

Terminó la sesión con un entusiasta discurso del señor Ruiz de Salazar dando gracias por el honoroso puesto que le habían designado en la Junta directiva definitiva, enaltecendo el objeto de la sociedad y congratulándose de ver tomar parte en ella al bello sexo, con el cual estuvo tan galante y deferente como no podía menos de estarlo.

La numerosa concurrencia de socios, entre los cuales vimos, además de las personas citadas, á los señores Fernandez de Haro, don Francisco Javier Moya, don Agustin Pascual (senador), don Balbino Cortés, Rodriguez Ferrer y otros muchos, quedó altamente satisfecha del resultado de la sesión, elogiando el gran interés y la mucha inteligencia con que el señor don Emilio Ruiz de Salazar ha sabido, como presidente interino, llevar á tan buen término la Sociedad, que ya no solo es viable, sino que está asegurado su rápido progreso, que estamos persuadidos alcanzará en muy breve tiempo.

Se nos elvidaba decir que la sociedad acordó prorogar hasta principios del año próximo la admision de socios fundadores, que, como es sabido, están exentos de pagar la cuota de ingreso.

FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

La nueva Junta directiva de esta sociedad se reunió ayer, dia 6.

Abierta la sesión por el señor don Emilio

Ruiz de Salazar, presidente de la Junta saliente, y ocupando el sitio del secretario el señor don Luiz Alvarez Alvistur, cedieron ambos señores sus puestos á los nuevamente nombrados, señor marqués de Bedmar, presidente, y don Francisco Vallduví, secretario general. En primer término, y por unanimidad, se acordó que todos los individuos que componian la Junta saliente siguieran figurando como vocales adjuntos á la actual.

Se trató de los medios que debian ponerse en práctica para hacer propaganda á favor de la naciente sociedad, con cuyo motivo se promovió una amplia y levantada discusion, en la cual tomaron parte los señores Ruiz de Salazar (don Emilio), Gomez de Salazar (don Fernando), Póo (don Rafael), general Lopez de Letona, Pascual (don Agustin), Becerra (don Manuel) y Vallduví, cerrando el debate el presidente de la sociedad señor marqués de Bedmar.

Otros muchos acuerdos se tomaron, entre ellos el de que se celebre Junta general en los últimos dias del presente mes, á fin de dar cuenta de los progresos de la sociedad, particularmente en la sesión de señores socios. En virtud del art. 20 del reglamento, fué nombrado bibliotecario el comisario señor don José María Provanza.

Creemos firmemente que una sociedad que se propone «proteger al hombre contra su ignorancia y malos sentimientos, promoviendo la riqueza agrícola por medio de la protección á las aves insectívoras ó que de cualquier modo son beneficiosas para los campos, y por medio del fomento y desarrollo de las plantas útiles, así como evitar todo maltrato y sufrimientos innecesarios á los animales,» tiene mucho campo donde ejercer su influencia para prestar grandes servicios al país en general, y particularmente á las clases que por desgracia no tienen la instruccion suficiente para poder comprender la mision del hombre en la sociedad actual; y si la agrupación de hombres que hoy han emprendido la propaganda de ideas tan civilizadoras, cuenta con el apoyo de la más bella mitad del género humano, no dudamos que los resultados que se obtengan han de ser completamente satisfactorios en un plazo muy breve,

## PUBLICACION UTIL.

Tenemos á la vista un opúsculo titulado *La verdad en cria caballar, ó estado actual de esta granjería en España*, escrito por el profesor mayor del Cuerpo de Veterinaria militar, retirado, don Pedro Cubillo y Zarzuelo, y publicado en estos dias.

El señor Cubillo examina la cuestion de cria caballar bajo todos aspectos, revelando conocimientos profundos en la materia y dando á los ganaderos españoles saludables consejos para mejorar las condiciones de utilidad y belleza de nuestros caballos.

El opúsculo del ilustrado señor Cubillo debe ser leído por los profesores de Veterinaria y por los fomentadores de la raza caballar.

Véndese esta publicación en la librería de Bailly-Bailliere al módico precio de 4 reales ejemplar.

## CONTRASTE.

Esperábamos que *La Veterinaria Española* publicase el acta de la sesion de *La Union Veterinaria*, en la cual, por medio de una discusion animadísima, se trató del procedimiento empleado para expulsar á un sócio, y se agotaron todos los medios de conciliacion para que se invalidase un acuerdo tan contrario á los fines y titulo de la Sociedad, terminando por la despedida de cinco individuos, dos de ellos de la Junta directiva, y otro que dimitió, por igual motivo, su cargo de vocal y quedó solo con el carácter de sócio. Es tanto más de extrañar esta parsimonia de nuestro colega, cuanto que el acta en que se daba cuenta de la separacion del sócio á quien aludimos, vió la luz pública ántes de ser aprobada y ántes de haberse leído el Reglamento con las modificado con las alteraciones que produjo su discusion. Es verdad que despues se volvió á publicar aquella especie de *Arman* que con tantos considerandos insertó *La Veterinaria Española* para justificar su proceder, y que si viviésemos en Turquía, podría pasar por obra de algun Bajá de siete colas.

Tambien desearnos ver el acta á que aludimos, por saber si constan en ella las célebres palabras de *Ahora tenemos Academia*, que con

tanto entusiasmo pronunció el señor Presidente de la sociedad *La Union*, cuando vió que se marchaban del local donde la sesion se verificaba los cinco socios á que nos hemos referido. Esas notables palabras que dejamos subrayadas, las oimos repetir en un sitio público á uno de los profesores asistentes á la reunion, que nos merece entero crédito. Despues hemos sabido que una persona interesada directamente en el asunto, las desmintió rotundamente, si bien pudiéramos creer que tal negativa era una especie de preservativo de algun dolor de muelas.

De cualquier modo, deseáramos que *La Veterinaria Española*, fuese tan activo para publicar los hechos desfavorables á *La Union Veterinaria*, como lo fué para la insercion de lo que creyó favorable e juiocadamente, y de este modo evitará el contraste que con sobrado fundamento hacemos notar aquí.

## COMUNICADO.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Madrid 4 de Enero de 1879.

Muy señor mio: Ruego á usted encarecidamente se sirva insertar en las columnas de su ilustrado periódico las siguientes líneas, por cuyo favor dá á usted anticipadas gracias S. S. S. Q. B. S. M.,

ANTONIO FERNANDEZ TALLON.

Vamos á dar publicidad al asunto objeto de estas líneas, con el propósito de que sirva de contestacion á las muchas personas que nos han interrogado sobre el hecho que vamos á referir; pero protestando desde luego de que jamás habríamos acudido á la prensa, si á ello no se nos hubiera torpemente provocado.

El que suscribe, iniciador del pensamiento de crear la sociedad *Los Escolares Veterinarios*, habia merecido hasta ahora señaladas muestras de deferencia por parte de la Junta directiva de la misma, á la cual le estaba por esta razon en extremo agradecido. Pero hé aquí que la sociedad ha celebrado su primer aniversario en uno de los domingos anteriores, sin que por atencion siquiera se me haya invitado á aquella solemnidad. No por esto, sin embargo, me habria yo ofendido, porque en cuestiones de cortesía cada uno es dueño de observar la que tiene ó le hayan en-

señado; y si ésta no es mucha, no hay razón para fundar queja por faltas de cierto género; pero el hecho se ha comentado mucho; por la causa expuesta sé que corren no pocas murmuraciones, y esto me obliga á ocupar la atención del público con un asunto, que aunque parezca de escaso interés, no deja de tenerlo para nuestra clase y para la sociedad *Los Escolares*.

Los comentarios que de aquel hecho han circulado me hicieron averiguar todo lo ocurrido, y se me dijo que la Junta encargada del reparto de las papeletas de invitación interrogó á su dignísimo presidente sobre si se había de mandar ó nó dicha invitación al que un día había sido el iniciador de la asociación, que más tarde pudo llegar á ser una realidad útil, por más que la sociedad se inauguró con imperfecciones que distaban mucho de mis deseos cuando concebí el pensamiento de su creación.

El señor presidente se dice que contestó á la Junta con una redonda negativa; y aunque de mí está muy léjos la idea de que efectivamente el señor presidente diese esta infundada respuesta, como el hecho es que no he recibido invitación alguna, y como bien podría suceder que, siendo la que se ha dicho la contestación del señor presidente, se formasen ciertos comentarios que estoy dispuesto á impedir, me apresuro á hacer constar que si efectivamente el hecho es cierto, no puede reconocer más que dos causas principales, que son:

1.<sup>a</sup> Que yo no me rebajo ante nadie hasta el punto de arrastrarme como despreciable servilista, porque siempre he creído que los hombres de semejante condición, sobre carecer de dignidad, son un grande obstáculo para el progreso científico.

2.<sup>a</sup> Porque el *Magister dixit* está en derrota en nuestra época, sobre todo si el *magister* muestra á cada paso más soberbia que ciencia.

Desgracia y no poca es la de los que siguen y profesan una idea, sin más razón que la de que tal ó cual persona la profesa; idea que no estudian, acerca de la cual no meditan y de la que no se toman la molestia de ver si la experiencia la ha sancionado, ó la rechaza terminantemente.

El hombre jamás debe abdicar de su crite-

rio; por el contrario, debe obrar siempre sin desentenderse de sus propias inspiraciones y del recto proceder que marca la conciencia. Pues bien; como yo no obro sino con arreglo á lo que la sana moral me dicta, de aquí que no esté conforme con muchas apreciaciones y juicios de hombres que por su osadía tratan de imponerse á todos los demás. Las ideas de esos hombres me parecen erróneas y peligrosas para nuestra clase; por esto no me ocuparé de ellas sino para censurarlas.

El caballo de batalla aquí es la cuestión del herrado, y los separatistas no saben qué hacer contra los que somos opuestos á la separación. Y la verdad es que podrían hacer bien poco si no apelaran al recurso de dar ciertas campañas que les van conquistando una triste celebridad.

Y véase con esto explicado el motivo de la significativa, aunque muda, despedida ó semi-expulsión de que he sido objeto en la sociedad *Los Escolares Veterinarios*, de que soy primer fundador.

No reconozco, no puedo reconocer ni descubrir otra causa del desaire que se me ha hecho, más que la de pertenecer á la clase de los que algunos señores denominan *partidarios del oscurantismo, ferrócratas*, etc.

Pero, en fin, ya que la sociedad *Los Escolares*, que con tan nobles fines se fundó, ha empezado á prevaricar al llegar á su primer aniversario, de creer es que continúe por la senda emprendida, y que ésta, como alguna otra sociedad promete, sea con el tiempo una verdadera torre de Babel, un semillero de males para los que abrazan la noble y honrada profesión de veterinario.

Explicada así la causa de la ofensa que se me ha inferido, porque no puede existir otra, dejamos que el profesorado califique como se merece la conducta de ciertos hombres, que por sus altas, aunque injustificadas aspiraciones, debieran en todo dar ejemplo de moralidad, de imparcialidad y de rectitud.

A. FERNANDEZ TALLON.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Sres. Don Y. A.—Llerena.—Recibimos de

usted el importe de su suscripción por un semestre que venció en 28 de Noviembre de 1878.

» A. S.—Sallent.—Id. id. por un trimestre que venció en id. id.

» N. C.—Grávalos.—Id. id. por id. que vence en 28 de Febrero de 1879.

» L. M. C.—Liria.—Id. id. por id. id.

» J. C.—Astorga.—Idem id. por id. id.

» R. Z.—Palo.—Id. id. por un semestre que venció en 28 de Noviembre de 1878.

» P. H. y V.—Escalona.—Id. id. por idem que vence en 28 de Marzo de 1879.

» N. A.—Almagro.—Id. id. por siete meses que vencieron en 28 de Diciembre de 1878.

» M. L.—Aldeamayor de San Martín.—Idem id. por un semestre que vence en 28 de Junio de 1879.

» E. S.—Pedrajas de San Estéban.—Idem id. por id. id.

» J. P. y E.—Berga.—Id. id. por idem que vence en 28 de Mayo de 1879.

» S. S.—Fuentepelayo.—Id. id. por trimestre que vence en 28 de Marzo de 1879.

» V. S. M.—Almazan.—Id. id. por tres trimestres que vencen en 28 Mayo de 1879.

» M. M.—Don Benito.—Id. id. por un año que vence en 28 Diciembre de 1879.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### RECOPIACION

**histórico-bibliográfica de la circulación de la sangre en el hombre y los animales.**

Ilustrada con láminas: 18 rs. en Zaragoza y 20 fuera.

## AGENDA MÉDICA

PARA 1879.

Para bolsillo ó libro de memoria, diario para el año 1879, para uso de los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios.

**Precios, desde 2 pesetas hasta 19.50.**

Con instrumentos, desde 32 hasta 44 pesetas.

Este año lleva un capítulo nuevo debido á la pluma de D. Antonio Espina, sobre el tratamiento de las hemorragias.

Se hallará en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las de provincias.

## TRATADO

SOBRE EL MODO DE PRACTICAR LOS RECONOCIMIENTOS Á SANIDAD,

con la exposicion de los *innumerables* y *variados* fraudes que emplean los vendedores y compradores

**para engañar á los veterinarios,** con una tarifa de la cantidad que debe rebajarse á los animales en los casos de compra-venta, por las enfermedades, defectos de conformacion y vicios que puede manifestar el reconocimiento.

Un tomo en octavo francés, de 323 páginas. Se vende, encuadrado á la rústica, á 16 reales ejemplar.

Tanto esta obra, como todas las que tiene publicadas el Sr. Sainz y Rozas, se hallan puestas á la venta en las librerías siguientes: Madrid, Sr. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10. Zaragoza, señora viuda de Heredia, plaza de La Seo, núm. 2. Córdoba, Sr. García Lobera. Leon, señores hijos de Miñon, plaza de las Carnicerías.

Tambien se remiten por el correo francas de porte y certificadas para que no se extravien, mandando al autor en carta certificada, bien por el Giro Mútuo, ó bien en sellos de franqueo, (exceptuando los del impuesto de guerra) 86 rs. para el *Tratado de cirugía*; 34 para el de *Arte de herrar*; 36 para el de la *Medicina legal y Toxicología*; 34 para el de la *Jurisprudencia comercial veterinaria*, y 18 para el de los *Reconocimientos á Sanidad*.

## ANATOMÍA DESCRIPTIVA

DE VETERINARIA,

por

**D. JOSE ROBERT Y SERRAT,**

*Catedrático, por oposicion, de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.*

Se ha publicado el tomo primero de esta importante obra, ilustrada con grabados, y se halla en prensa el segundo.

Su precio es de 80 rs. por ambos tomos, pagados al recibir el primero. Los pedidos al autor, en Zaragoza.

Imprenta de EL MUNDO POLÍTICO,

Esíritu Santo, 35 triplicado, bajo.